

CON 23 VOTOS CONTRA 20 DE LA OPOSICIÓN

El PP saca adelante en solitario la reforma del sector público

21.05.2014

La Comisión de Hacienda y Administración Pública del Congreso de los Diputados aprobó ayer con la mayoría absoluta del PP el proyecto de Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.

Los 23 votos el partido que da sustento al Gobierno dio luz verde a la nueva normativa contra los 20 votos que presentó la oposición.

El proyecto de ley, que lleva a la legislación las recomendaciones del Informe de la Comisión para la Reforma de la Administración Pública (CORA), incluye la supresión de organismos públicos de diversos ministerios y procedimientos administrativos que el Gobierno ha considerado superfluos o duplicados, como el Consejo de la Juventud y el Instituto de la Mujer.

También elimina diversos observatorios sobre la salud, el tabaquismo y el cambio climático para dar sus competencias a un nuevo y único Observatorio de la Salud y otro Consejo Español sobre Drogodependencias y otras Adicciones.

En el ámbito de relación con las comunidades autónomas, convierte al BOE en el tablón de anuncios único para todas las administraciones, la evaluación y homologación de titulaciones universitarias se centraliza en la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, otorga al Estado las atribuciones de todos los observatorios sobre el empleo y atribuye al Tribunal de Cuentas labores fiscalizadoras en las comunidades autónomas que no cuentan con órganos equivalentes.

Otras medidas que recoge la norma son la devolución del segundo de los días moscosos detraído a los funcionarios en 2012, movilidad entre administraciones, puestos civiles para los militares o modificaciones del régimen de interinos.

PSOE, CiU, PNV y BNG criticaron las medidas que entienden que conculcan el Estado autonómico, UPyD que éstas se queden demasiado cortas y se centren en la Administración General del Estado y no toquen las autonómicas, mientras que los socialistas e IU lamentaron el menoscabo que el proyecto de ley supone para el sector y el empleo público.